

BUILDING PLANT & ENGINEERING TELECOM, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Liquidador único de la compañía se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de agosto de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria y, el día 30 de agosto de 2002, a las nueve horas, en segunda convocatoria, en la calle Joaquín Costa, número 15, portal 1, 2.º 1, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar la dimisión presentada por el Liquidador único de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Liquidador único de la compañía.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Autorización para elevación a públicos los acuerdos que se adopten en la Junta y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales podrán asistir a las Juntas generales, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones depositadas en la sociedad o en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta o bien estén inscritas con dicha antelación en el Libro-Registro de socios.

Madrid, 30 de julio de 2002.—«PGM Consejeros Asociados, Sociedad Anónima», Liquidador único.—36.730.

CANAL DE LA DRAGONERA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 20 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
470. H. P. deudor por div. conceptos	1.749,32
553. Cuenta corriente con socios ..	88.489,43
572. Bancos	0,50
Total Activo	90.239,25
Pasivo:	
100. Capital social	60.101,21
112. Reserva legal	4.397,45
117. Reservas voluntarias	26.985,98
121. Resultados negativos	-1.245,05
129. Pérdidas y ganancias	-0,34
Total Pasivo	90.239,25

Andraitx, 24 de julio de 2002.—El Liquidador.—36.446.

CENTRO MÉDICO MAESTRANZA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en base al Balance previamente aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2001 y verificado por «Arthur Andersen y Cia., S. Com.», en doscientos veinte mil quinientos cincuenta y seis euros con dieciséis céntimos de euro (220.556,16 euros), es decir, dejarlo reducido a un millón ochocientas sesenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro euros (1.862.784 euros).

La mencionada reducción se hace conforme a las siguientes reglas, establecidas en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dicha reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, representativas del capital social actual, en quinientos cincuenta y seis euros con noventa y seis céntimos de euro (556,96 euros), quedando el valor nominal de las mismas fijado en cuatro mil setecientos cuatro euros (4.704 euros).

Madrid, 27 de junio de 2002.—María Jesús San Pablo Vallana, Administradora única.—36.672.

CERÁMICAS J. TORRENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en Breda (Girona), carretera Arbúcies, sin número, el día 28 de agosto de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día 29 de agosto, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de los motivos que causaron el retraso de la convocatoria y posterior celebración de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de distribución de los resultados, correspondientes al ejercicio de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social del órgano de administración.

Cuarto.—Propuesta de retribución del órgano de administración y posterior modificación estatutaria.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Breda, 26 de julio de 2002.—El Administrador.—38.140.

CIMAGA, S. A. (Sociedad absorbente) CONALBLO, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas celebradas el día 30 de abril de 2002, acordaron por unanimidad, proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Cimaga, Sociedad Anónima», de «Conablo, Sociedad Anónima», con disolución y extinción sin liquidación de la absorbida y con transmisión en bloque, a título universal de todo su patrimonio social a la absorbente, que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo a aumentar el capital social de la absorbente por tratarse de absorción de sociedad íntegramente participada ni, en consecuencia, fijar tipo ni procedimiento de canje de acciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos balances de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, será el día 27 de marzo de 2002.

No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente a los accionistas, ni ventajas de clase alguna a los accionistas de la sociedad que se fusiona.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 apartado 2.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que existe a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 246 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Torrelodones, 31 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado de la Sociedad «Cimaga, Sociedad Anónima» y el Administrador solidario de «Conablo, Sociedad Anónima».—37.348.

y 3.ª 9-8-2002

COMERCIAL GARCÍA FUENTE, S. A.

(En liquidación)

Por decisión de la Junta general universal de fecha 20 de julio de 2002, se ha acordado la disolución y cese de actividades de la sociedad.

Igualmente se ha acordado el traslado del domicilio social desde la calle Cadarso, 16, de Madrid, a la calle Trilo, 10, de Villaviciosa de Odón (Madrid).

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Liquidador.—36.671.

COMERCIALIZADORA ELECTRODOMÉSTICOS, S. A. (COMELSA)

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de septiembre de 2002, a las diez horas y, en una segunda, en su caso, a la misma hora, del día 25 de septiembre de 2002, en Picanya (Valencia), avenida de Valencia, sin número, desarrollándose a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la cuentas correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de abril de 2001 y concluido el 31 de marzo de 2002. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital y modificación, por ende, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición adicional primera y demás normas.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Acuerdo sobre la retribución al Consejo de Administración.

Sexto.—Designación de Auditores.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores.

La sociedad facilitará a cualquier accionista que lo solicite, inmediata y gratuitamente, los documentos e informes a que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pueden asistir a la misma todos los tenedores de acciones que cumplan los requisitos establecidos